

Resistencia 22 de junio de 2022.-

VISTO: las Resoluciones N° 313, 318 y 668/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, mediante las cuales se autorizan los llamados a Concursos para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Concursados en las asignaturas Procesos Agroindustriales II, Política Agropecuaria y Organización Rural; Seminario Final y Fundamentos de la Administración, todos del Departamento de Licenciatura en Administración Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, en las asignaturas mencionadas en las *vistas*, había docentes inscriptos a los concursos.

Que los sorteos y clases públicas en algunos casos se dejaron sin efecto y en otros se suspendieron en la fecha 12/03/2020, para preservar a la comunidad educativa y a efectos de dar cumplimiento con la normativa vigente ante la sospecha de contagios de COVID -19 existente.

Que los docentes inscriptos a los mencionados concursos reúnen las condiciones necesarias para ser incorporados por el Art. 73 del C.C.T. para los docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

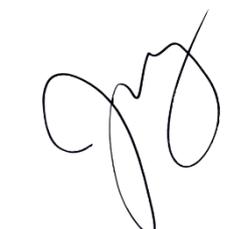
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO los concursos para Auxiliares Docentes Concursados autorizados por Resoluciones N° 313, 318 y 668/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, en las asignaturas Procesos Agroindustriales II, Política Agropecuaria y Organización Rural; Seminario Final y Fundamentos de la Administración en razón de que los docentes inscriptos a los mismos reúnen las condiciones necesarias para ser incorporados por el Art. 73 del C.C.T. para los docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias.

ARTICULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN N° 320/2022


Dr. Walter G. Morales
Secretario Académico


Ing. Jorge De Pedro
Decano